

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

EXENTO REGISTRO N° 0002076

QUILLOTA, 18 NOV. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 0007201 / VISTOS:

- 1.- Renuncia voluntaria autorizada por el Sr. Alcalde.
- 2.- Se presenta renuncia voluntaria a Contrato Fijo de 44 horas del Estatuto de Atención Primaria de Doña VALERIA CASTILLO BEOVIC, Médico, Categoría A, del Centro Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota; lo contemplado en la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud y Reglamento Comunal de Salud Departamento de Salud Municipal de Quillota.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la Republica y que fija norma de exención de tramite de toma de razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** Renuncia Voluntaria a Contrato Fijo de 44 horas del Estatuto de Atención Primaria de Salud, presentada por Doña VALERIA CASTILLO BEOVIC, RUT. N° [REDACTED], Médico del Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud, Categoría A, a contar del 14 de Julio de 2014, en conformidad al artículo 48 letra a) Ley N° 19.378.

regional Valparaíso, dese cuenta.

Anótese, comuníquese, registre en Contraloría



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Dr. LMG/DMB/CMD/vco
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso. (3)
- 2.- Secretario Municipal.
- 3.- Interesado.
- 4.- Archivo.
- 5.- Control.